

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.**

En el cantón Guano, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las diecinueve horas con ocho minutos (19h08), en la sede social de la compañía, ubicada en el cantón Guano, parroquia San Andrés en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente, el 13 de marzo de 2019, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta, el señor Fidel Segundo Flores Campoverde Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente de la compañía, señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 52,17% del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente la Comisaria de la compañía, señora Rosa Piedad Herrera Remache. El Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaría se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**.

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES  
TRANSPASANDRES S.A.**

*De conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y seis en la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día viernes 29 de marzo de 2019, a las 19h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andrés, en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:*

- 1. Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;*
- 2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;*
- 3. Informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;*
- 4. Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018;*
- 5. Distribución de los beneficios sociales;*
- 6. Elección y designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, por el periodo estatutario de dos años; y,*
- 7. Lectura y aprobación del acta.*

*Se convoca en forma personal e individual a la Comisaria de la compañía, señora Rosa Piedad Herrera Remache, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico. De conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta,*

*expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andrés, en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte. Guano, 13 de marzo de 2019. Luis Rodolfo Guapulema LLamoca. GERENTE.*

Inmediatamente el Presidente, dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

### **1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Toma la palabra el gerente de la compañía señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca quien agradece a los accionistas por su asistencia e informa que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con el Servicio de Rentas Internas. Manifiesta que hemos trabajado de manera integrada lo cual ha permitido formalizarnos aún más para el servicio eficiente y de calidad que estamos brindando, por lo cual reconoce el trabajo de cada uno de los miembros que forman esta prestigiosa compañía por lo que agradece la colaboración decidida de todos los compañeros. A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidenta solicita que se adjunte como documento habilitante. Por lo expuesto, la accionista Rita Noemi Quintanilla Flores, MOCIONA que sea aprobado el informe presentado por el señor gerente general correspondiente al ejercicio económico 2018. La moción es apoyada por todos los accionistas, el Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 3)**.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

### **2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Interviene el señor Fidel Segundo Flores Campoverde Presidente de la compañía, y da a conocer el informe de actividades del período 2018, manifiesta que a la presente fecha tenemos todos los papeles en regla que exige el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano y los organismos de control. Agradece a la persona del señor gerente señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca y a todos los compañeros que forman parte de esta gran compañía, por su apoyo permanente y decidido lo cual ha permitido lograr los objetivos planteados. A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, que contiene la información detallada de su gestión, disponiendo que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido,

La señora accionista Mery Rocío Allauca Mosquera MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el Presidente. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Fidel Segundo Flores Campoverde, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 4)**

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

### **3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Toma la palabra el señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca Gerente de la compañía y manifiesta que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el artículo 9 y literal b) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, convocando a la comisaria principal señora Rosa Piedad Herrera Remache en forma escrita y por correo electrónico.

Interviene la comisaria de la compañía señora y manifiesta que los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción.

A continuación, solicita que por secretaria se de lectura a su informe, luego de leído el accionista señor Juan Abel Guamán Paca y MOCIONA que se apruebe el informe presentado por la comisaria principal, la moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente dispone que el referido informe se adjunte como documento habilitante. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Rosa Piedad Herrera Remache, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 5).**

Enseguida, el Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

### **4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Interviene el señor Gerente y manifiesta a los señores accionistas que se ha puesto a disposición de los accionistas el balance general y estado de pérdidas y ganancias corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2018. Dispone que los documentos referidos se adjunte como documento habilitante.

Luego de varias preguntas por parte de los accionistas, el señor accionista Fidel Segundo Flores Campoverde MOCIONA que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 6)** y ratificar su contenido.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

#### **5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES**

Después de analizar la información financiera, se desprende que no existe ni utilidad ni pérdida por lo que se da por conocido y no se trata este punto del orden del día

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

#### **6. ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.**

Interviene el señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca y MOCIONA a la accionista señora Mery Rocío Allauca Mosquera para ocupar el cargo de Comisaria Principal de la Compañía y a la accionista señora Rita Noemí Quintanilla Flores para ocupar el cargo de Comisaria Suplente de la Compañía por el período estatutario de dos años. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Nombrar a la señora Mery Rocío Allauca Mosquera como Comisaria Principal de la compañía por el período estatutario de dos años; (i) Nombrar a la señora Rita Noemí Quintanilla Flores como Comisaria Suplente de la compañía por el período estatutario de dos años.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

#### **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

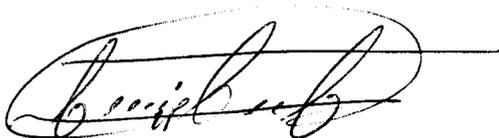
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diecinueve horas con

cuarenta y cinco minutos (19h45), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, la accionista señora Rosa Piedad Herrera Remache MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

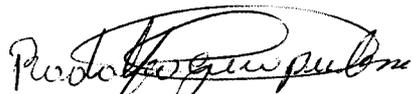
**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el total del 100% del capital concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., a las veinte horas. Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente, secretario, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha de



Fidel Segundo Flores Campoverde  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Rodolfo Guapulema LLamoca  
SECRETARIO DE LA JUNTA